

# Resolución Rectoral n.º 0221-2014-UNAP Iquitos, 30 de enero de 2014

#### **VISTOS:**

Los Oficios n.º 060 y 061-2014-FIQ-UNAP, del decano (e) de la Facultad de Ingeniería Química, sobre otorgamiento de grado académico de bachiller;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficios de vistos, don Gustavo Adolfo Malca Salas, decano (e) de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), solicita al rector otorgar el grado académico de bachiller en Ingeniería Química a los ex alumnos Wilde Gustavo Rios Bardales y Sandro Humberto Mendoza Ruiz, por haber cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobada con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución del Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, del 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento de los grados solicitados;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en los Oficios n.º 0148 y 0149-VRAC-UNAP-2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

### SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>.- Otorgar el grado académico de bachiller en Ingeniería Química a los siguientes ex alumnos:

## Nombres y apellidos

- 1. Wilde Gustavo Rios Bardales
- 2. Sandro Humberto Mendoza Ruiz

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir el diploma correspondiente, previo registro en el libro respectivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

Antonio Pasquel Ruiz RECTOR

María Babel Maux Laur SECRETARIA GENERAL